

PARLAMENTO
ABIERTO

La voz de la ciudadanía

INFORMACIÓN GENERAL

Para su consulta vía Internet ingresa a la página

www.aldf.gob.mx

PENDIENTES LEGISLATIVOS**PRI PIDE ACELERAR
DICTÁMENES DE LA
LEY DE SEGURIDAD**

La bancada del PRI en el Senado se sumó a la instrucción del presidente Enrique Peña Nieto a su gabinete, de reforzar la seguridad en algunas regiones del país, y anunció que los priistas están listos para dictaminar las reformas pendientes en la materia, específicamente la Ley de Seguridad Interior.

En ese sentido, Emilio Gamboa, líder de los senadores del PRI, pidió a los senadores Cristina Díaz, Enrique Burgos y Ernesto Gándara, presidentes de las comisiones de Gobernación, Puntos Constitucionales y Seguridad Pública, a intensificar los trabajos con los diputados para tener la capacidad de procesar este ordenamiento con agilidad cuando la minuta llegue al Senado.

"Estamos listos para trabajar en comisiones y dictaminar los temas que acordamos con los demás grupos parlamentarios, por lo que exhortamos a todos los integrantes de

comisiones a cumplir con nuestra responsabilidad legislativa para que exista la materia que nos permita convocar a un periodo extraordinario de sesiones", sostuvo.

Mencionó que el interés de los senadores del Revolucionario Institucional es aprobar la Ley de Seguridad Nacional, la cual "dotará de un marco jurídico a las Fuerzas Armadas, dándoles certeza legal en el desempeño de las tareas en materia de combate a la delincuencia organizada, que cumplen día a día con lealtad y patriotismo".

— *Rivelino Rueda*

PAN CRITICA FALTA DE VOLUNTAD

Inviabile, legislar en materia de segunda vuelta: Escudero

Angélica Mercado/México

El presidente del Senado, Pablo Escudero, volvió a rechazar la posibilidad de legislar una segunda vuelta para la elección presidencial del próximo año, al argumentar que no hay tiempo para hacer reformas constitucionales, además de señalar complicaciones para que

el Ejército resguarde los materiales y que el Tribunal Electoral revise las impugnaciones.

No obstante, el PAN respondió que si hay disposición y voluntad, se puede aprobar en un mes. "Quienes sostienen que los tiempos no alcanzan para introducir esta reforma, solo soslayan el tema para mantener una presidencia débil y que no cuenta con el respaldo de la

mayoría electoral", aseveró el coordinador Fernando Herrera.

De acuerdo con el presidente del Senado, legislar en materia de segunda vuelta en estos momentos implica inviabilidades jurídicas, operativas y logísticas para el proceso electoral que se celebrará el próximo año.

En tango, el líder priista en el Senado, Emilio Gamboa, llamó a la oposición a no dar más largas para trabajar en comisiones y así poder convocar a un periodo extraordinario, al señalar que su bancada ya analiza con los diputados la Ley de Seguridad Interior.

"Los priistas estamos abiertos a abordar los temas del fiscal anticorrupción, el fiscal general la minuta contra el robo de hidrocarburos y la Ley de Seguridad Interior, porque son exigencia de los mexicanos", dijo. **México**

Iniciativa sobre VIH, repudiada por PRD

- Aseguran que propuesta de su diputada discrimina
- **Laura Beristain** busca tipificar contagio del virus

CARINA GARCÍA

—politica@eluniversal.com.mx

La dirigencia nacional del PRD repudió por discriminatoria la iniciativa de reformas al Código Penal presentada por su diputada local en Quintana Roo, Laura Beristain, para castigar hasta con 15 años de cárcel a quien a sabiendas que es portador del virus del VIH, lo contagie a otra persona.

El secretario de Diversidad Sexual del PRD, José Antonio Medina, expresó su rechazo a toda propuesta que estigmatice o criminalice a las personas o grupos sociales por su orientación sexual, identidad de género o condición de salud, situación en la que activistas han ubicado la propuesta perredista.

Reconoció que la propuesta de la diputada local —hermana de la senadora Luz María Beristain, aún perredista pero simpatizante de Morena— ha recibido observaciones por algunos exper-

“La mejor manera de prevenir más infecciones de VIH, es la educación sexual”

JOSÉ ANTONIO MEDINA

Secretario de Diversidad Sexual PRD

tos en temas de salud y derechos humanos, quienes han considerado que discrimina y criminaliza a las personas que viven con VIH/SIDA, por lo que se buscará eliminar de la propuesta cualquier sesgo discriminatorio.

“La mejor manera de prevenir más infecciones de transmisión sexual (ITS) y de VIH/Sida, es la educación sexual abierta, objetiva, científica y desprejuiciada”, declaró.

Informó que mientras la iniciativa está en proceso de dicotaminación legislativa se escucharán posturas y propuestas “en un proceso en el que se pue-

de enriquecer o corregir cualquier indicio discriminatorio, interpretación confusa, o que criminalice a las personas por su condición de salud”.

Medina Trejo dio a conocer que se reunió con la diputada perredista y con el presidente del PRD en la entidad, Jorge Aguilar, con quienes se acordó que “se tendrán las reuniones necesarias con quienes deseen opinar, analizar y, en su caso, proponer modificaciones a los contenidos que pudieran estigmatizar o criminalizar a las personas por su condición de salud”.

El PRD, dijo el dirigente, ha propuesto leyes y políticas públicas encaminadas a erradicar toda acción que discrimine a las personas en los espacios laborales, estudiantiles, de justicia o de salud, “y en este último rubro particularmente a quienes viven con VIH/Sida, por considerar que se viola el derecho a la salud y el derecho humano a la no discriminación”. ●

Los 32 gobiernos no han comprobado 98.9 mil mdp de fondos federales entre 2013 y 2015

En estados, 66 de cada \$100 malversados: ASF

- › Delitos electorales y de corrupción van de la mano, por ello urge atenderlos, dice titular de la Fepade
- › En 2014 Pemex llegó a perder 54.6 millones al día por robo de combustible; ministro propone ampararla
- › Ayuntamiento de Puebla ha gastado en el año \$250 mil en botanas y refrescos

Rafael López/México

De acuerdo con la Auditoría Superior de la Federación (ASF), los 32 gobiernos estatales no han solventado el gasto de 98 mil 911 millones de pesos provenientes de fondos federales para el apoyo de infraestructura, deuda pública, aportaciones a seguridad social, provisiones salariales y económicas entre 2013 y 2015.

El tamaño del problema se resume en una cifra: por cada 100 pesos mal usados en el país en la administración pública, 66 fueron desviados por los gobiernos estatales.

Otros sectores en los que se registran altos montos por comprobar son: universidades públicas (6.8 pesos) alcaldías y entes de auditorías estatales (5.4 pesos) y el sector salud (3.5 pesos), por mencionar los más importantes.

En total, la ASF reportó que en el país todos los entes fiscalizados, incluyendo dependencias federales, instituciones educativas, gobiernos de municipios y estados no pudieron comprobar el uso de 148 mil 795 millones de pesos.

Un reflejo de los malos manejos

que ha habido en los gobiernos estatales es que hay 16 ex gobernadores actualmente presos o bajo proceso judicial; incluso, hay algunos que están prófugos. Todos ellos fueron acusados por el mal uso de recursos públicos, entre otras cosas.

El mayor monto de los recursos desviados se presentó en cinco estados que concentran 56 por ciento de los 98 mil 911 millones de pesos que no pudieron comprobar los gobiernos estatales. En esta lista se encuentran el Estado de México, Jalisco, Michoacán, Oaxaca y el emblemático caso de Veracruz.

La entidad que fue gobernada por Javier Duarte, ahora preso en una cárcel de Guatemala por desvío de fondos públicos, se ubica como el estado con el mayor desfaldo al erario. En esta demarcación se detectaron inconsistencias por 29 mil millones de pesos desde 2011, de los cuales 28 mil 242 millones se concentran en el periodo 2013-2015, y aún falta por saber el monto de las irregularidades reportadas durante el año fiscal 2016.

En noviembre pasado, la ASF declaró que las irregularidades por presuntos desvíos de recursos en Veracruz mostraban cifras récord. "Es la más alta que ha habido y las

más alta que hayamos podido determinar en la historia de la ASF que nace en 2000".

De acuerdo con notas periodísticas, la administración de Duarte creó una red de empresas *fantasma* que servían para desviar el flujo de recursos públicos a cuentas privadas mediante el formato de adjudicaciones directas, las cuales se utilizan en contratos con montos menores a los 5 millones de pesos y así librar las licitaciones públicas.

Tras la victoria del candidato panista, Miguel Ángel Yunes, en las elecciones para gobernador en 2016, Duarte pidió licencia al cargo de gobernador el 12 de octubre y un día después desapareció hasta que las autoridades lo encontraron el 15 de abril pasado en un resort turístico en Guatemala.

Los desfaldos al erario mediante el desvío de recursos públicos a gran escala también se presentan en otros estados que registran cifras de escándalo con el paso de los años. Uno de esos se dio en el gobierno de Michoacán al ubicarse como la segunda entidad con más dinero por aclarar ante la ASF.

Entre 2013 y 2015 no se comprobó el gasto de 13 mil 681.2 millones de pesos en la entidad. Durante ese

periodo desfilaron por la gubernatura nombres como los priistas Fausto Vallejo y Jesús Reyna. El primero tuvo que pedir licencia al cargo tras presentar problemas de

salud. El segundo relevó a Vallejo del 22 de abril al 23 de octubre de 2013; sin embargo, Reyna es más recordado por ser detenido el 5 de abril de 2014 por tener vínculos con *Los Caballeros Templarios*.

En esta entidad donde se presentan altos niveles de pobreza, desigualdad y violencia, el desvío de recursos se repartió en la siguiente manera: en 2013 la ASF corroboró que el gobierno estatal gastó 6 mil 927.5 millones de pesos y no fueron aclarados, para 2014 la cifra bajó hasta los 3 mil 531.4 millones y en 2015 los contratos sin comprobar ascendieron a 3 mil 222.3 millones.

Un caso llamativo de probable desvío de recursos en Michoacán tiene que ver con la entonces titular de la Secretaría de Finanzas (noviembre 2013), Marcela Figueroa, que fue acusada de transferir recursos destinados a programas sociales y de salud a cuentas bancarias irregulares. Estas transacciones fueron aprobadas por el gobernador Vallejo mediante un oficio en el que autoriza a Figueroa para

traspasar dinero público a cuentas bancarias del gobierno "cuando las necesidades financieras del estado lo ameriten". Las acusaciones de la Auditoría estatal por este modus operandi suman 2 mil 323 millones de pesos.

Por lo que se observa en las cifras de la ASF y las investigaciones de los órganos de control interno de la Secretaría de Finanzas estatal, la mayor cantidad de recursos desviados se llevó a cabo durante los dos periodos en el que gobernó Vallejo (antes y después de su convalecencia).

Un nivel debajo de Veracruz y Michoacán están Jalisco, Estado de México y Oaxaca. Entre las tres entidades se acumulan 16 mil 906 millones de pesos sin comprobar.

Las cifras de la ASF revelan que en Oaxaca no se comprobó el uso de 5 mil 363.2 millones de pesos entre 2013 y 2015, periodo en el que Gabino Cué era el gobernador. En este caso en particular, la mayoría de los fondos por comprobar se encuentran en la cuenta pública de 2015 al sumar 3 mil 137 millones de pesos.

En el registro de 2014 las

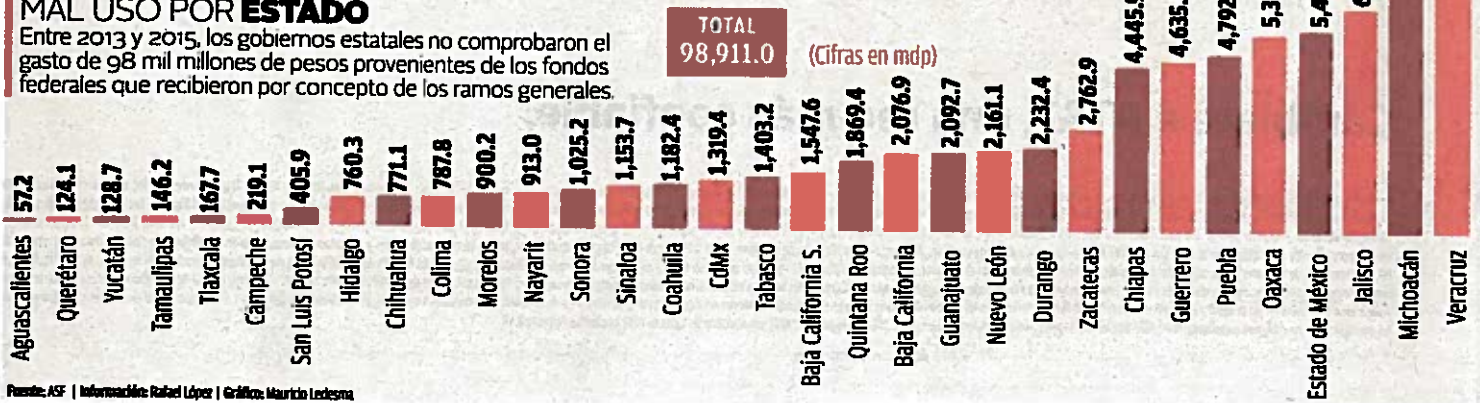
autoridades estatales mal gastaron mil 709 millones de pesos, mientras que desde 2013 no se pudo dar una explicación clara en el uso de 516 millones.

Actualmente la ASF solo puede fiscalizar los recursos federales, provenientes de los ramos generales, que son entregados a las entidades federativas, por lo que el dinero que generan los estados no puede ser auditado. Esta situación podrá cambiar con la

entrada en vigor del nuevo Sistema Nacional Anticorrupción, pues se prevé una mayor accesibilidad a los recursos estatales por parte de la institución auditora. **M**

MAL USO POR ESTADO

Entre 2013 y 2015, los gobiernos estatales no comprobaron el gasto de 98 mil millones de pesos provenientes de los fondos federales que recibieron por concepto de los ramos generales.



Fuente: ASF | Información: Rafael López | Gráfico: Mauricio Ledesma

■ Bloquean carreteras y colectan víveres para damnificados por lluvias

Segundo día de movilizaciones de la CNTE por el caso Nochixtlán

■ DIANA MANZO

Corresponsal

JUCHITÁN, OAX.

Por segundo día consecutivo, profesores de la sección 22 de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE) bloquearon carreteras y colectaron víveres en el contexto de la jornada de lucha que realizan en Oaxaca, a un año del desalojo violento en Nochixtlán.

Los mentores de los sectores

Matías Romero y Reforma de Pineda bloquearon la vía federal 190, a la altura del puente Zanatepec y el acceso principal al municipio de

Matías Romero sobre la carretera federal Transistmica de nuevo se impidió el paso vehicular a los estados de Chiapas y Veracruz.

En Ciudad Ixtepec —en el oriente de Oaxaca— ocuparon la caseta de peaje de la supercarretera Ixtepec-Salina Cruz, donde

dieron paso libre a todo tipo de vehículos.

Cerca de la capital del estado, tomaron la caseta de cobro de Cuatnopalan, de la autopista Oaxaca-México, a la altura del municipio de San Pablo Huitzo, donde también dieron paso libre.

Tormenta Calvin

En Juchitán, Tehuantepec y el puerto de Salina Cruz, por segundo día colocaron mesas para solicitar, por medio de altavoces, víveres para las familias afectadas por las lluvias a causa de las inundaciones que dejó la tormenta Calvin en el Istmo de Tehuantepec.

Tras la colecta, después de las 14 horas, los profesores comenzaron a entregar los víveres en diversas colonias, principalmente las que se ubican en la periferia de Salina Cruz.

El jefe del sector en Juchitán, el profesor Chamill Castillo, dijo que además de los apoyos, también efectuaron actos de protesta para denunciar que el tema de Nochixtlán sigue impune y existe criminalización de parte del Estado.

Este lunes participarán en la jornada de lucha en Nochixtlán para exigir al gobierno federal que aplique la ley ante la violencia que vivieron profesores y pobladores por las fuerzas federales y estatales el 19 de junio de 2016, durante el desalojo de una protesta contra la reforma educativa, que dejó ocho personas muertas y más de 100 heridas.

■ Las dificultades no deben impedir llegar a una solución, afirma

Las pesquisas por el desalojo están muy avanzadas, asegura Raúl González Pérez

■ JOSÉ ANTONIO ROMÁN

Las investigaciones de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) en el caso de Nochixtlán, Oaxaca, están “muy avanzadas”, aseguró su presidente, Luis Raúl González Pérez.

Indicó que el resultado de estas pesquisas ayudará a conocer la verdad y alcanzar una justicia sustentadas en elementos objetivos de convicción, determinados al amparo de la ley y con base en el reconocimiento y respeto de la

dignidad humana y en la vigencia de los derechos humanos.

En un comunicado, luego de que en la víspera efectuó una visita

a Nochixtlán, junto con Jan Jarab, representante de la Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ONU-DH), y el ombudsman estatal, Arturo Peimbert, el presidente de la CNDH destacó que el reclamo de justicia de los pobladores y de las víctimas debe ser cumplido para que no se permita la impunidad y se apli-

quen las leyes.

En el recorrido de los funcionarios y directivos de los tres organismos e instancias de derechos humanos —en el que también hubo diálogo directo con las víctimas y sus familiares— se les aseguró que tendrán justicia, reparación del

daño y garantía de no repetición de esos hechos.

Hay que recordar que un operativo policiaco de elementos federales y estatales para liberar un tramo carretero en Asunción Nochixtlán, hace exactamente un año, dejó un saldo de ocho personas muertas,

más de un centenar de heridos y una veintena de detenidos.

El pasado sábado, durante dicho recorrido, los tres funcionarios recibieron por parte de las víctimas la solicitud de intervención para terminar con la injusticia histórica y marginación que padecen.

En este recorrido, el *ombudsman* nacional afirmó que las esferas internacional, nacional y

estatal de los derechos humanos están determinadas a que en este caso se conozca la verdad y haya justicia integral para las víctimas, sus familiares y la comunidad en su conjunto.

Como parte de la visita a la zona, González Pérez encabezó el Conversatorio Nochixtlán y Derechos Humanos, con motivo del primer aniversario de esos trágicos acontecimientos. Ahí,

reconoció que la investigación de hechos como los del 19 de junio de 2016, tiene un alto grado de complejidad, por los muchos factores que incidieron en ellos y el contexto y entorno en que se cometieron.

Sin embargo, aseguró que las dificultades de la investigación no deben ser excusa que impida su solución, ni para determinar las responsabilidades penales y administrativas que correspondan, así como las reparaciones de daños que procedan, tanto en lo individual como en lo colectivo.

■ También se falsifican carpetas ministeriales para extorsionar

Las filtraciones internas ponen en jaque a la PGR

- *El Licenciado* prefirió no declarar en mayo: "no quiero que me maten"
- En esa línea, la desaparición de 2 agentes del MP y un federal en enero
- Iván Reyes, ex mando de la PF, aceptó en EU ser informante del narco

GUSTAVO CASTILLO GARCÍA

■ Detectan falsificación de averiguaciones previas y citatorios

Investigaciones de la PGR, en riesgo por filtraciones

■ Los documentos ilícitos, para extorsionar a delincuentes y ciudadanos

■ GUSTAVO CASTILLO GARCÍA

La afirmación los tomó por sorpresa: "No diré nada porque antes de que termine de declarar ya lo sabrán afuera. Tenemos infiltrados aquí y allá". Los funcionarios trataron de hurgar: "A ver, cuéntenos, díganos quiénes". Dámaso López, el presunto sucesor de Joaquín *El Chapo* Guzmán Loera en el *cártel* de Sinaloa, concluyó con un "¿para qué?, no quiero que me maten".

Eso ocurrió el pasado 2 de mayo en la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada (Seido), horas después de que *El Licenciado* fue detenido en un departamento en la colonia Anzures, de la Ciudad de México.

Desde tiempo atrás las alarmas en esa área de la Procuraduría General de la República (PGR) se habían encendido. La desconfianza se generó no sólo por las filtraciones de información sobre investigaciones impor-

tantes, sino también por el descubrimiento de que allí se falsifican mandamientos ministeriales de comparencia, se hacen supuestos oficios que dan cuenta de averiguaciones previas o carpetas de investigación inexistentes, pero que sirven para extorsionar a ciudadanos y delincuentes.

El descubrimiento o el surgimiento de indicios de infiltración del crimen organizado en áreas gubernamentales no es nuevo. Ex jefes de la Policía Judicial Federal, del Servicio Secreto o de la Dirección Federal de Seguridad colaboraron con grupos criminales entre los años 70 y 90, incluso formaron parte de los mandos de *cárteles* de las drogas.

En 2005, fue dejado en libertad, por "falta de elementos para procesar", Nahúm Acosta Lugo, ex director de giras de la Presidencia de la República durante la gestión de Vicente Fox. El funcionario fue acusado de delincuencia organizada y colaborar con el narcotráfico, por sus supuestos vínculos con integran-

tes de los hermanos Beltrán Leyva, que en ese entonces servían a *El Chapo*.

Luego de seis días de permanecer encarcelado y tras 52 de investigación policiaca bajo arraigo en una casa de la PGR, Acosta Lugo recuperó su libertad, mientras la entonces Subprocuraduría de Investigación Especializada contra la Delincuencia Organizada (Siedo) trató de revertir la sentencia del juzgado sexto de distrito con sede en Toluca, sin éxito.

Uno de los casos más recientes se conoció en abril de este año, cuando Iván Reyes Arzate, ex director de la División Antidrogas de la Policía Federal (PF), se entregó voluntariamente en la ciudad de Chicago a autoridades de Estados Unidos, y reconoció haber entregado información a la organización de los hermanos Beltrán Leyva.

Cuando Reyes Arzate se entregó a Estados Unidos, en la Seido ya se había iniciado una investigación interna de la que

aún no existen resultados públicos. La indagatoria comenzó tras el descubrimiento de un oficio que falsamente refería la existencia de una investigación en contra de un presunto narcotraficante que opera en Morelos.

En enero de este año, la Seido abrió una carpeta de investigación relacionada con la desaparición de dos agentes del Ministerio Público y un elemento de la Policía Federal.

Los tres funcionarios: Víctor Andrés Vilchis Renata y Miguel Ángel Rodríguez Cuéllar, adscritos a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestros de la Seido, y Marco Antonio Álvarez Gómez de la Policía Federal, desaparecieron.

La noche del 24 de enero, los dos agentes salieron de la Seido. Dejaron sus vehículos en un estacionamiento cercano a su centro de trabajo y abordaron un taxi con rumbo a la calzada de Tlalpan, allí se encontraron con el agente federal, subieron a su unidad y tomaron rumbo a la carretera México-Cuernavaca.

Como parte de las investigaciones, las autoridades obtuvieron grabaciones de la caseta en su paso rumbo a la ciudad de la eterna primavera. Una camioneta los seguía. Ya no se supo más de ellos, solamente que llegaron a los límites de Cuernavaca y Huitzilac.

El vehículo de Antonio Álvarez Gómez fue localizado días después calcinado. La investi-

gación sigue abierta, aunque en mayo pasado la PGR detuvo a dos presuntos implicados en la desaparición, fueron identificados como José Manuel Abarca, líder de una célula del *cártel de Los Rojos* y Justino González Hernández.

Este caso derivó en una indagatoria interna, cada computadora de la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestros ha sido

revisada, en dos de ellas se encontraron rastros de documentos elaborados y luego borrados que se relacionaban con la falsificación de averiguaciones previas, mandamientos ministeriales de presentación.

Pero no es el único caso, el pasado 3 de junio, un día antes de las elecciones en los estados de México, Veracruz, Coahuila y Nayarit, se dieron a conocer supuestos citatorios emitidos por la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales, para diversos dirigentes locales de partidos políticos con el fin de que comparecieran ante ese organismo, pero el titular de la misma, Santiago Nieto Castillo, desmintió la veracidad de esos documentos en su cuenta de Twitter.

Posteriormente, la Fepade emitió un comunicado de prensa en el que señaló: "Se niega categóricamente que esté entregando citatorios a los representantes generales de los partidos políticos y de casillas, esos citatorios son falsos, así como supuestas llamadas

telefónicas que está realizando la Fepade a los ciudadanos.

"El Fiscal Santiago Nieto en ningún momento ha firmado algún citatorio para la jornada electoral. Asimismo, invita a la ciudadanía a salir a votar este 4 de junio y no tomar en consideración ningún mensaje o correo falso que pretenda inhibir el voto libre y secreto". La Fepade abrió carpetas de investigación por estos hechos.

La infiltración de los grupos criminales o la existencia de funcionarios que utilizan sus cargos para obtener beneficios económicos por desaparecer las investigaciones (falsas) o no cumplir órdenes de aprehensión o de citación ministerial, son parte del negocio que investiga la PGR.

El 2 de mayo, con *El Licenciado* en las instalaciones de la Seido también se puso en evidencia que los grupos criminales tienen infiltrada a la institución ministerial, por ello decidió no declarar ministerialmente y solicitar que lo enviaran a una prisión donde estuviera seguro, y fue llevado a Ciudad Juárez, donde permanece bajo condiciones de máxima seguridad, aislado, con una hora de patio y sin contacto con otros internos.

Propone Kaiser quitar registro por funcionarios corruptos

Buscan que partidos paguen corrupción

Impulsan en IMCO corresponsabilidad de quienes postulan a malos gobernantes

CLAUDIA GUERRERO

En medio de los crecientes escándalos de corrupción, representantes de la sociedad civil propusieron cancelar el registro de los partidos políticos que tengan funcionarios públicos involucrados en malos manejos financieros.

Max Kaiser, director Anticorrupción del Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO), planteó la posibilidad de impulsar una reforma a la Ley de Partidos Políticos, para que los institutos respondan por los gobernantes o funcionarios que postularon y que incurrieron en delitos patrimoniales.

El especialista se dijo haría de que los partidos no asuman su responsabilidad frente a los actos de corrupción de sus militantes.

De manera concreta, Max Kaiser propuso una adición a la legislación vigente para que se castigue con la pérdida del registro al instituto político que acumule, a lo largo de un año, hasta tres sanciones contra sus militantes por delitos patrimoniales.

“Cuando el titular de un Gobierno o algún miembro de su gabinete, de cualquier orden, sea sancionado por actos de corrupción, se hará responsable al partido que lo postuló”, propuso.

“La comunicación de tres sanciones en el lapso de un año será causal directa de pérdida del registro como partido político nacional”.

Kaiser explicó que el planteamiento, que ya generó polémica en las redes sociales, será analizado a detalle en el IMCO para determinar si puede formar parte de alguno de los proyectos que ya están en marcha.

El experto adelantó que también será conversado con otras organizaciones de

la sociedad civil interesadas en que los partidos políticos asuman su responsabilidad como postulantes de candidatos que se convierten en funcionarios.

“El País ya no aguanta, este debe ser un tema de corresponsabilidad. Los partidos tienen que seguir siendo responsables cuando ganan y gobiernan”, expresó.

“Es muy fácil que después de que cometen los actos de corrupción, los partidos simplemente se deslindan con expulsiones”.

Kaiser manifestó que su propuesta surgió como respuesta a la información publicada por REFORMA, en la que se reveló que los ex Gobernadores priistas de Veracruz y Chihuahua habrían desviado miles de millones de pesos al PRI y sus campañas.

“Cuando ganan un Gobierno lo ven como una oportunidad para chambas, desvíos y contratos. Entonces que ahora se hagan corresponsables”, sostuvo.

LA CRISIS

El ex presidente del IFE, Luis Carlos Ugalde, denunció que los ciudadanos están artos de la corrupción que se registra en gobiernos y partidos.

“Este problema de la corrupción es un problema que persigue a los candidatos y a los partidos en todo el mundo”, dijo durante un acto priista, en Puebla.

“No hay manera de que un partido político sea creíble cuando sus gobiernos actúan de una manera ineficiente y corrupta”, agregó.

El director de la consultora Integralia consideró que los partidos políticos atraviesan por una crisis, debido a que los ciudadanos han dejado de creer en esas organizaciones que pasaron de un índice de confianza del 39 a solo 15 por ciento.

“Muchas veces, los partidos no se representan más que a sí mismos, a sus cúpulas burocráticas, a sus intereses, al dinero que reciben de la autoridad electoral”, agregó.

■ Falta de personal de custodia, entre las causas, señala

Hay autogobierno en la mitad de los penales estatales, advierte la CNDH

■ JOSÉ ANTONIO ROMÁN

En la mitad de los penales estatales del país hay condiciones de autogobierno o cogobierno entre autoridades e internos, derivadas principalmente por la insuficiencia de personal de seguridad y custodia, señaló la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH).

Además, advirtió que en dos de cada tres centros penitenciarios estatales no se realizan acciones para prevenir ni atender incidentes violentos, como riñas, lesiones, fugas, suicidios, homicidios y motines, lo cual hace mucho más difícil y complicado enfrentar este tipo de contingencias cuando se presentan.

Ruth Villanueva Castilleja, tercera visitadora general de la CNDH, explicó que estas condiciones de cogobierno se dan porque ante la falta de personal hay custodios que "delegan" responsabilidades de autoridad a internos para que les "ayuden a vigilar o controlar a sus compañeros", lo cual viola diversos ordenamientos legales.

De acuerdo con el *Diagnóstico Nacional de Supervisión Peni-*

tenciaria 2016, realizado por la CNDH, donde visitó 131 prisiones estatales, varoniles, mixtos y femeninos, de un total de 298 existentes en territorio nacional, es decir 44 por ciento, fueron identificadas 35 irregularidades con mayor incidencia en diversos rubros, lo cual incide de manera negativa en el respeto a los derechos humanos de los internos.

GUARDIANES "DELEGAN" RESPONSABILIDADES DE AUTORIDAD A INTERNOS

En los centros estatales las deficiencias detectadas con mayor incidencia se refieren a la separación entre procesados y sentenciados, deficientes condiciones materiales, equipamiento e higiene de las áreas de dormitorios, sanciones, cocina y comedores. Estas irregularidades se encontraron en 102 de los 131 reclusorios visitados.

Insuficiencia en el número de personal de seguridad y custodia, para traslados, cobertura de ausencias, vacaciones e incapacidades, así como gran deficiencia en el suministro del equipamiento, fueron identificados en 90 de los penales tomados para la muestra.

En 42 de los centros estatales persiste sobrepoblación, lo que genera otro tipo de problemas, que afectan su funcionamiento, y en 57 de las cárceles locales supervisadas hay hacinamiento, con áreas de rebasan de manera importante su capacidad. Por ejemplo, en zonas donde deben convivir cuatro personas se encuentran hasta 30.

Otro dato es que en la mitad de los centros verificados se observaron áreas de privilegios, así como la presencia de objetos y sustancias prohibidas.

El mismo diagnóstico penitenciario, la CNDH identificó que en los Centros de Reinserción Social hubo mil 250 incidentes violentos, entre riñas (694), desórdenes (361), homicidios (85), abusos (81), suicidios (24) y motines (cinco).

Discute hoy Corte si es legal ampliar cargo en TEPJF

● El pleno de la SCJN perfila declarar inconstitucional la extensión a magistrados que realizó el Senado de la República

DIANA LASTIRI

—justiciaysociedad@eluniversal.com.mx

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) analizará hoy la propuesta de declarar inconstitucional la ampliación del mandato de cuatro de los magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

EL UNIVERSAL adelantó desde el jueves pasado que el proyecto del ministro Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena perfila considerar inconstitucionales dichos cambios a la ley.

Se espera que el ministro exponga

hoy a sus compañeros del pleno las razones por las que considera que dicha

ampliación viola los principios de irretroactividad de la ley, independencia judicial y seguridad jurídica.

Los siete integrantes de la Sala Superior del TEPJF fueron electos en octubre de 2016 para ocupar los cargos. Tres de ellos durante nueve años; dos por tres años y dos para seis años. Una semana después de que rindieron la protesta de ley, el Senado extendió el mandato de cuatro de ellos.

Los cuatro magistrados con prórroga de mandato fueron José Luis Vargas Valdéz e Indalfer Infante Gonzales, que de tres pasaron a seis años, y los magistrados Felipe Alfredo Fuentes Barreña y Reyes Rodríguez Mondragón, que de seis años pasaron a ocho.

EL UNIVERSAL informó el jueves pasado que el proyecto del ministro Gutiérrez Ortiz Mena indica que esto burila el procedimiento de designación "incidiendo gravemente en las garantías judiciales mínimas de nombramiento e inamovilidad y estabilidad de los titulares de una función judicial".

Advirtió que de admitirse la extensión del mandato nada impediría que al estar en funciones los magistrados,

se vuelva a modificar el periodo del encargo bajo el argumento de regular un "escalonamiento diferenciado".

Para el ministro, el plazo del nombramiento "es inmodificable legislativamente una vez que el poder político ha designado al titular", dice el proyecto. La acción de inconstitucionalidad fue promovida por las dirigencias nacionales de Morena y el PRD.

El especialista en Derecho Constitucional, Iván García Gárate, explicó que el fondo del planteamiento del ministro se perfila para obtener el apoyo del pleno: "De fondo no hay mucho que discutir, esa reforma definitivamente es una intromisión al Poder Judicial, que prácticamente puede ser un antecedente para que el Poder Legislativo lo hiciera de manera posterior en la Ley Orgánica del Poder Judicial; para alterar o estar alterando constantemente los principios de certeza y de seguridad jurídica", dijo. ●

ARQUIDIÓCESIS

Advierten de fantasma de fraude electoral

POR JUAN PABLO REYES
juan.reyes@glmm.com.mx

Para la Arquidiócesis Primada de México si las elecciones presidenciales de 2018 son similares al proceso electoral que acaba de culminar, será la elección de la obtención del poder sin importar los medios que se usen para ganarla.

En el editorial del semanario católico *Desde la Fe* se aseguró que será la regresión al pasado más absolutista, empañado por el fantasma del fraude más escandaloso.

“Las elecciones revelan profundos vicios, arraigados en una democracia que se supone pura, pero que en los hechos condiciona la libertad, vencida por la manipulación.

“Si bien el sistema electoral se perfilaba para que fuera más y más barato, esto ha sido un dulce sueño que se transformó en pesadilla cuando vemos las indecentes cifras de lo que pueden costar las elecciones estatales”, señala el artículo.

BENDICIÓN

Al término de la misa, el cardenal Rivera bendijo a los niños que asistieron a la Catedral en compañía de sus familias, como cada domingo de Corpus Christi.

Por otra parte, al encabezar la tradicional misa dominical en la Catedral Metropolitana de México, el cardenal Norberto Rivera hizo un llamado a limpiar a la sociedad mexicana de la corrupción y de los males que la aquejan en la actualidad.

En su sermón, Rivera Carrera también lamentó que existan defensores de la libertad de expresión que, en los hechos, buscan hacer menos a todos aquellos creyentes que no du-

dan en hacer pública su fe y que provocan que otros escondan su religión por temor a ser criticados.

“Paradójicamente los que proclaman dichas libertades ridiculizan y hostigan a los practicantes de su credo, muchos cristianos terminan viviendo su fe con una especie de complejo de inferioridad, no se atreven a decir lo que creen, mejor se quedan callados”, expuso el mitrado.

El arzobispo primado de México también felicitó a los papás en su día, y los convocó a concretar y defender los derechos humanos que toda familia tiene y a cumplir su misión como padres conforme a las enseñanzas del Evangelio.

FEPAD E Y ASF ACUERDAN IR JUNTOS PARA ATENDERLOS

Los delitos electorales y de corrupción van de la mano

AN solicita a tribunales anular elecciones de Coahuila y Estado de México; "darle nuevos aires a la democracia", el propósito: Cortés

Rubén Mosso y Fernando Damián/
México

Los titulares de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (Fepade), Santiago Nieto Castillo, y de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), Juan Manuel Portal Martínez, se reunieron con el propósito de intercambiar ideas sobre los mapas de riesgo electoral y anticorrupción.

El fiscal comentó que los delitos electorales y en materia de corrupción van de la mano, por ello la necesidad y la urgencia de atenderlos, así como de buscar mecanismos para la supervisión del uso de recursos del erario público por parte de los gobiernos, con la finalidad de monitorear el buen destino y evitar el uso electoral del presupuesto.

Nieto Castillo señaló que en las campañas electorales se contratan empresas fantasma para proveer diversos materiales y servicios a los candidatos en los procesos, creando así una competencia desleal en el sector empresarial y violando la equidad de la contienda.

Al respecto, el auditor superior de la Federación felicitó a la Fepade por el trabajo y proyectos presentados y destacó la importancia de sumar esfuerzos, personal y recursos a la institución. Agregó que la colaboración de las instituciones es fundamental para salvaguardar los recursos.

Tanto la Fepade y la ASF se comprometieron a buscar de forma conjunta la colaboración para atender el proceso electoral, con la creación de mejoras en las estrategias y coordinación con autoridades que puedan dar un impulso a las actividades de la Fepade.

"Conductas ilícitas"

El coordinador del PAN en la Cámara de Diputados, Marko Cortés, apeló a la autonomía y la neutralidad de los tribunales electorales para castigar las conductas ilícitas y anular las recientes elecciones en Coahuila y el Estado de México.

Sostuvo que Acción Nacional tiene pruebas fundadas del uso ilegal de recursos e instituciones por parte del PRI-gobierno en dichas entidades federativas.

"En Coahuila y el Estado de México los señalamientos del PAN están fundados por el uso indiscriminado de recursos públicos para favorecer a los candidatos del PRI y en la solicitud de nulidad de las elecciones están más que demostradas una serie de irregularidades, ya documentadas ante los tribunales, donde esperamos que la neutralidad y el respeto a la ley triunfen sobre la impunidad" puntualizó.

Cortés expresó su confianza en la autonomía del Poder Judicial para castigar las conductas ilícitas perpetradas durante los procesos electorales.

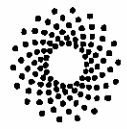
En caso contrario, advirtió, "la debilidad de las instituciones colocaría al país, al inicio del proceso para la elección a la Presidencia de 2018, en una situación delicada y en la que los ciudadanos verían con recelo el triunfo de la impunidad sobre la legalidad".

El líder parlamentario del PAN subrayó que la demanda de nulidad tiene el propósito de darle nuevos aires a la democracia, pues gracias al triunfo de la oposición en Chihuahua, Veracruz

y Quintana Roo se descubrió que los ex gobernadores César Duarte, Javier Duarte y Roberto Borge destinaron ilegalmente recursos a las campañas del PRI.

Señaló que dichas acciones evidencian que el priismo quiere conservar el poder cueste lo que cueste, pero Acción Nacional insistirá en dar seguimiento a los recursos legales y, con la ley en la mano y la fuerza de las pruebas, quienes hayan torcido la ley reciban un merecido castigo.

Cortés afirmó que el PRI-gobierno apuesta al agotamiento de la oposición y al alargue de los procesos de nulidad de las elecciones, por lo que insistió en la necesidad de una pronta resolución de las impugnaciones. **M**



PARLAMENTO ABIERTO
La voz de la ciudadanía

ENCUESTA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

Salario es insuficiente, dice 96% de mexicanos

A la pregunta "¿Durante los últimos 12 meses, ha podido ahorrar?", 79 por ciento respondió "no" y el restante 21 por ciento dijo "sí"

Fernando Damián/México

Noventa y seis de cada cien mexicanos consideran que el salario mínimo de 80.04 pesos al día es insuficiente para satisfacer las necesidades básicas de una familia, y como ejemplo de sus condiciones económicas durante el último año, 29 por ciento aseguró haber enfrentado dificultades para comer tres veces al día; 39 por ciento, para saldar la renta, y 57 por ciento, para pagar servicios como luz, agua o gas.

De acuerdo con la encuesta "Situación económica nacional y salario mínimo" elaborada por el Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública de la Cámara de Diputados, la mitad de las personas consultadas (53 por ciento) dijo que su remuneración no alcanza para comprar todos los productos de la canasta básica.

En ese contexto, 28 por ciento estima que el salario mínimo debería ser de entre 101 y 150 pesos al día; 26 por ciento, entre 151 y 200 pesos; 11 por ciento, entre 251 y 300 pesos; 11 por ciento, más de 300 pesos; y 7 por ciento, entre 201 y 250 pesos por jornada laboral.

Según el sondeo, ocho de cada diez ciudadanos estima que la situación del país es peor que hace doce meses.

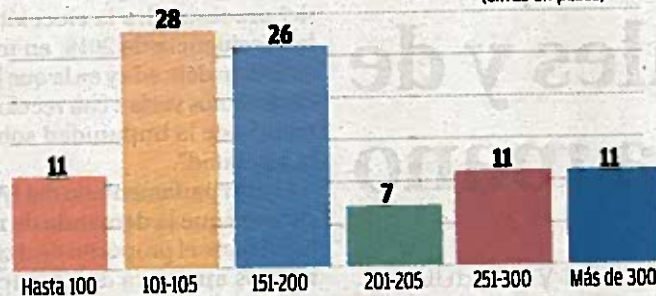
Nueve de cada diez entrevistados (89 por ciento) perciben que el país va por un camino equivocado y solo uno de cada

OPINIÓN PÚBLICA

En el país, 54 de cada 100 personas considera que el salario mínimo debería oscilar entre los 101 y 200 pesos diarios.

Si pudiera aumentar o disminuir el salario mínimo ¿en cuánto lo establecería?

(Cifras en pesos)



En los últimos 13 meses, ¿usted o los miembros que habitan en su hogar, por falta de dinero o recursos tuvieron dificultades para...?

Tomar por lo menos tres alimentos al día



Pagar luz, agua, teléfono, gas u otro servicio.

No aplica



Fuente: Cámara de Diputados | Información: Fernando Damián | Gráficos: Mauricio Ledesma

10 (8 por ciento) considera que va por el correcto.

Asimismo, la mitad de los consultados (53 por ciento) afirmó que sus ingresos permiten apenas "vivir al día", mientras dos de cada diez (23 por ciento) señalaron

que pueden planear hasta una semana; 14 por ciento, solo entre dos y cuatro días, y apenas uno de cada diez (9 por ciento) asegura vivir holgadamente.

Por lo que respecta a la situación laboral de los encuestados,

CLAVES

Infonavit

Al menos 60 por ciento de los trabajadores que califican para un crédito del Infonavit, no lo aprovechan, así lo estableció la Asociación Mexicana de Especialistas en Remodelación y Mejoras.

En el norte del país, sobre todo en Chihuahua, los procesos para aplicar un crédito de mejora del hogar han sido simplificados; no obstante, 60 por ciento no aprovecha sus posibilidades, sobre todo por desconocimiento.

Ahora un trabajador que obtiene su crédito, registra un tiempo menor de autorización y al finalizar su remodelación, el Infonavit otorga el aviso de suspensión en menor tiempo que en el pasado, con lo que los descuentos se acortan.

cinco de cada diez (47 por ciento) declararon trabajar más de ocho horas al día, mientras el promedio general fue de 9.18 horas.

En cuanto a las expectativas en lo inmediato, tres de cada diez trabajadores (29 por ciento) consideran difícil conservar su empleo, en tanto cuatro de cada diez (43 por ciento) prevén estabilidad laboral y facilidad para conservar su trabajo.

El sondeo del Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública detalla asimismo que cuatro de cada diez entrevistados (41 por ciento) dijeron no tener las prestaciones de ley, mientras dos de cada diez (17 por ciento) respondieron que no tienen ninguna prestación.

A la pregunta "¿Durante los últimos 12 meses, usted ha podido ahorrar?", 79 por ciento respondió "no" y el restante 21 por ciento dijo "sí". M

Desciende 0.9% en términos reales durante abril

Cae nivel salarial de trabajadores

Impacta gasolina; pierde 0.63 en enero, 0.53 en febrero y 0.84 durante marzo

VERÓNICA GASCÓN

El salario promedio de los trabajadores asegurados en el IMSS, cayó 0.9 por ciento en términos reales, en abril, para ubicarse en 330.10 pesos diarios, revelaron datos de Inegi y de la Comisión Nacional de Salarios Mínimos.

El efecto del encarecimiento de la gasolina se nota ya en la evolución salarial, debido a que desde principios de año se registran decrecimientos.

En enero de este año, el salario medio de cotización del IMSS cayó 0.63 por ciento, en comparación al mismo mes de 2016; mientras que en febrero y marzo el decremento fue de 0.53 y 0.84 por ciento, respectivamente.

Este descenso se nota sobre todo en sectores como la construcción, la industria eléctrica y suministro de agua potable, además de los servicios sociales.

En tanto que los incrementos de mayor magnitud se registraron en la agricultura, ganadería y comercio.

Se come inflación a salarios

El gasolinazo de enero y sus repercusiones inflacionarias deterioraron el salario real de los trabajadores que cotizan en el IMSS.

SALARIO MEDIO DE COTIZACIÓN AL IMSS (Pesos diarios de abril 2017, variación real anual)



Fuente: Inegi / Realización: Departamento de Análisis de REFORMA

Por tamaño de empresa, las organizaciones de mayor tamaño (las de 501 a

mil trabajadores, y las de más de mil), evidenciaron descensos en el salario real de los asegurados, según la Conasami.

Mientras que el salario real evolucionó favorablemente sólo en los establecimientos de un trabajador asegurado, en promedio, donde el crecimiento fue de 0.8 por ciento.

“El salario se contrae co-

mo resultado del problema inflacionario que vive el país y uno de los factores que influye es el precio de los combustibles, pero no es el único, éste es un problema coyuntural”, señaló Jesús Valdés,

académico de la Universidad Iberoamericana.

Añadió el académico que el problema de la economía es el bajo crecimiento, ya que desde 1993 a la fecha solo crece al 2.5 por ciento promedio anual.

El salario que se registra ante el IMSS tiene distintos

componentes, uno es el sueldo base y otro son las prestaciones que recibe el trabajador, como premios de puntualidad, asistencia o bonos, advirtió el abogado laboral Jorge Sales Boyoli.

De tal forma que la reducción salarial se debe también a que la parte variable

del salario se redujo.

“Como el consumo interno ha caído, el trabajador que tiene un componente de sueldo base variable, recibe menos salario en la parte de las comisiones por venta”,

Fecha 19-JUN-2017

Página 1

Sección Negocios

afirmó.

Sólo en 12 de las 32 entidades federativas, los salarios mostraron una evolución positiva.

De las 20 entidades federativas con descensos en los

salarios reales, las que registraron los más pronunciados fueron los estados de Campeche, Tabasco, Chiapas, Ciudad de México, Veracruz y Guerrero.

Benefician a IUSA licitaciones por \$11,833 millones

Simulan ante CFE y ganan contratos

Permiten a empresas vinculadas a Peralta dominar la venta de medidores

THELMA GÓMEZ DURÁN / MCCI

Entre 2013 y 2017, un empresario ha sido el gran ganador de los concursos de la CFE para la compra de medidores en México.

Su nombre: Carlos Peralta Quintero, presidente y director general de Grupo IUSA.

Mediante una fórmula en la que dos empresas simulan ser competidoras, Peralta ha obtenido contratos por 11 mil 833 millones de pesos de la Comisión Federal de Electricidad en ese periodo, según una investigación de Mexicanos contra la Corrupción y la Impunidad (MCCI).

Para ello, ha usado a empresas de IUSA y a Controles

y Medidores Especializados (Conymed), firma encabezada por Andrés Tort Rivera, hermano de su esposa, Mariana Tort Rivera.

Conymed se constituyó el 28 de septiembre de 2011, pero fue hasta 2013 que comenzó a participar –y a ganar– en las licitaciones convocadas

por la Gerencia de Abastecimientos de la CFE, encargada de la compra de wathorímetros o medidores.

Su fórmula ganadora fue sencilla: empresas de Grupo IUSA y Conymed presentaban ofertas en partidas diferentes de las mismas licitaciones, de manera que no había competencia entre postores, y ambas resultaron ganadoras. Así sucedió durante los últimos cinco años.

Andrés Tort Rivera aparece como apoderado legal de Conymed y fue represen-

tante de Gas Padilla y de USA

Gas Huehuetoca, filiales de Grupo IUSA.

Además, comparten domicilio en Paseo de la Reforma 2608, Colonia Lomas Altas, Ciudad de México.

Sin embargo, Estéfano Conde, director de Relaciones Institucionales de Grupo IUSA, niega que Conymed forme parte del conglomerado.

“Es una empresa que tiene una licencia expedida por IUSA. Es otro fabricante de medidores (...) Es una licen-

cia de tecnología de fabricación de equipos. El medidor que fabrica esta empresa es un medidor que IUSA no fabrica; es un medidor bifásico”, explicó.

Conde negó conocer al apoderado legal de Conymed, Andrés Tort Rivera, aun cuando se trata del hermano de la esposa de Peralta.

Al ser consultada por

MCCI, la CFE rechazó beneficiar a alguna empresa en sus fallos y dijo que adjudica sus contratos a las empresas que cumplan con las mejores condiciones de precio, calidad, financiamiento y oportunidad.

La investigación reveló que, al menos entre 2013 y 2016, los intentos de otros participantes por entrar al negocio de los medidores fracasaron.

Tal fue el caso de Electrometer de las Américas, que pujó en concursos desde 2012, pero ese año fue descalificada porque supuestamente la patente del producto que pretendía comercializar pertenecía a IUSA.

En años siguientes, IUSA y Conymed se repartieron las partidas de licitaciones.

Admite SESNSP resistencias para implementación en estados

Llaman a consolidar nuevo sistema penal

Pide Vizcaíno trabajo conjunto para resolver los pendientes

ANTONIO BARANDA

El Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), Alvaro Vizcaíno, reconoció que el nuevo sistema de justicia penal tiene engranes por aceitar y que se deben redoblar acciones para avanzar en su consolidación.

“Es como una maquinaria, una maquinaria de reloj con engranes, y no todos los engranes estaban girando a la velocidad para la que fueron concebidos o conforme a la planeación original.

“Había que poner gotas de aceite en muchas piezas de esta maquinaria. Es indispensable redoblar el paso”, manifestó.

Vizcaíno afirmó que a un año de la entrada en vigor del modelo acusatorio en todo el País, sería injusto o impropio poner una calificación al grado de avance de la consolidación. No obstante, dijo que hay un progreso.

“Estamos en un buen momento, en una situación razonablemente óptima, sin que podamos cantar victoria, sabemos que es necesario trabajar en coordinación con el Poder Legislativo, el Poder

Judicial, en los temas que tenemos pendientes. Estamos en un momento de oportunidad”, expresó.

REFORMA publicó ayer que, de acuerdo con especialistas en la materia, el modelo de juicios orales todavía enfrenta numerosos pendientes y problemas de operación que dificultan y retrasan su consolidación.

listas en la materia, el modelo de juicios orales todavía enfrenta numerosos pendientes y problemas de operación que dificultan y retrasan su consolidación.

Hay rezagos, por ejemplo, en materia de capacitación especializada, construcción de bases de datos, investigación científica, supervisión de medidas cautelares, evaluación de operadores, atención a víctimas, integración de reportes policiales y expedientes, entre otras.

En entrevista, Vizcaíno afirmó que el avance en la consolidación del sistema acusatorio es heterogéneo porque el compromiso de los estados fue diferente en la etapa de implementación y ahora en la consolidación.

Explicó que hay 10 acciones focalizadas que permitirán avanzar en la consolidación del sistema, como la simplificación del Informe Policial Homologado, el fortalecimiento de las Unidades de Atención Temprana y Unidades de Supervisión de Medidas Cautelares, así como el impulso de la justicia alternativa.

Aunque consideró que hay compromiso de las au-

Ven positivo balance en aplicación de NSJP

ANTONIO BARANDA

El presidente del Tribunal Superior de Justicia del Edomex, Sergio Javier Medina, consideró que el Nuevo Sistema de Justicia Penal (NSJP) está en una curva de aprendizaje, aunque el balance a un año de su implementación en todo el País es muy positivo.

“Sin duda es una gran transformación, no se había tenido en 100 años una reforma de gran calado como ésta, que según mi parecer personal y profesional, yo la avalo y me parece que es una excelente oportunidad para todos los mexicanos.

“Hay una curva de aprendizaje, como todo, estamos en la curva de aprendizaje y estamos abonando. Creo que el balance que podemos hacer en esta fecha es muy positivo y refleja una justicia de mejor calidad que corresponde a los estándares internacionales”, afirmó.

toridades para subsanar los pendientes, advirtió que sigue habiendo resistencias entre operadores de algunas

En entrevista, Medina destacó que los Poderes Judiciales han tenido que hacer modificaciones en materia de capacitación, gestión e incluso arquitectura, para desarrollar el modelo acusatorio y cambiar el “chip” cultural y jurídico.

“Cada juzgado trabaja como una unidad y hay modelos que están al pendiente de canalizar cada una de las audiencias, de canalizar a los jueces.

“Esto para el Poder Judicial es una ventaja, además de la aplicación de un Código Único que permite homologar las categorías conceptuales en todo el País”, expresó.

El Magistrado se pronunció en contra de una eventual contrarreforma al sistema penal, como han sugerido políticos y especialistas. No obstante, dijo es necesario ajustar “algunas cuestiones” sobre todo en materia de investigación y medidas cautelares.

entidades federativas que no quieren cambiar el “chip” y preferirían volver a las prácticas del sistema anterior.

“Si hay compromiso, sin embargo también hay resistencias, en algunas entidades federativas el nivel de compromiso no es necesari-

amente el mismo, sin embargo, existe una conciencia que así lo hemos percibido, de los Gobernadores.

“A veces la resistencia se encuentra abajo, en algunos

operadores, que se resisten al cambio, que no han logrado modificar el chip, que claman por volver a algunos temas del anterior sistema de justicia, es donde más resis-

tencia se encuentra en ocasiones, en operadores y no necesariamente o no en los mandos o los titulares de los Poderes ejecutivos”, apuntó.

Inversión sustancial

Montos convenidos con las entidades federativas durante el proceso de concertación de recursos FASP 2017, para los subprogramas especializados del Sistema de Justicia Penal:

\$28.8

MILLONES

fortalecimiento de las Unidades de Atención Temprana

\$31.3

MILLONES

fortalecimiento a Unidades de Policía en Seguridad Procesal

\$36.2

MILLONES

creación de Unidades para supervisar Medidas Cautelares

\$28.7

MILLONES

fortalecimiento del Asesor Jurídico de Víctimas

ACCIONES DE CONSOLIDACIÓN

- Simplificar el Informe Policial Homologado.
- Promover eficacia de la justicia alternativa a través de la consolidación de la Atención Temprana.
- Implementar el Modelo de Policía en funciones de Seguridad Procesal.
- Implementar el Modelo Homologado de Unidades Estatales de Supervisión a Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso
- Instrumentar el Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes.

Fuente: SESNSP

EN ENERO-ABRIL FUERON 15% DEL INGRESO PÚBLICO

Ingresos petroleros, el peor nivel desde 1990

- Pasaron de 40.7 a 14.9% en lo que va del sexenio.
- Ingresos tributarios representaron 52.7% en el periodo.

E. Albarrán

SIGNIFICÓ LA CONTRIBUCIÓN MÁS BAJA DE DICHS INGRESOS EN 27 AÑOS

Ingresos petroleros sólo aportaron el 15% del total en primer cuatrimestre

El gobierno federal todavía no cuenta con los suficientes ingresos tributarios para poder solventar 100% del gasto público, expertos

Elizabeth Albarrán
EL ECONOMISTA

EN EL primer cuatrimestre del año, los ingresos petroleros del país — aquellos que se obtienen de la venta de la mezcla mexicana — aportaron sólo 14.9% de los ingresos presupuestarios del sector público, con un total de 286,537 millones de pesos.

Ello significó la contribución más baja de dichos ingresos desde 1990, año desde donde se tiene registro y considerando los primeros cuatro meses de cada año, según datos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

En el 2012, cuando empezó la actual administración, los ingresos petroleros representaban 40.70% de los presupuestarios; en el 2013 eran 34.73%; mientras que para

el 2014, 30.73%, para el 2015 y el 2016 representaron 16.55%, considerando sólo los primeros cuatro meses de cada año.

“Los ingresos petroleros eran una fuente de recursos muy importantes para el gobierno federal y ahora depende cada vez menos de ella (...) Es mejor tener dependencia de recursos recurrentes que de recursos como los que genera el petróleo”, expuso Gabriel Casillas, presidente del Comité Nacional de Estudios Económicos del Instituto Mexicano de Ejecutivos de Finanzas (IMEF).

Indicó que, si bien es bueno depender cada vez menos de los ingresos petroleros, el gobierno federal todavía no cuenta con los suficientes ingresos tributarios para poder solventar 100% del gasto público.

“Los recursos recurrentes, co-

mo los ingresos por impuestos, deben ser sostenibles en el largo plazo. Entonces, el gobierno federal debe enfocarse en incrementar más la base tributaria y generar mayores ingresos por esta vía y dejar de depender por completo de los ingresos petroleros”, expresó.

Mencionó que algunas naciones, cuyos ingresos también provenían en gran medida del petróleo, no utilizan esos recursos para pagar gasto corriente como se hace en México, sino que se destinó para construir infraestructura y fondos que permitieran apoyar a las finanzas del país cuando se percibiera una fuerte volatilidad en los precios del petróleo.

“Si bien México ya tiene su Fondo Mexicano Petrolero, el problema es que se hizo muy tarde y en

mal momento cuando los precios del crudo son bajos y la producción está reduciéndose”, indicó.

INGRESOS TRIBUTARIOS APORTAN MÁS DE 50%

En contraste, los ingresos que se obtienen por el cobro de impuestos como Impuesto Sobre la Renta (ISR), Impuesto al Valor Agregado (IVA) o Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS) en el primer cuatrimestre del año acumularon 1 billón 13,354 millones de pesos, con lo que su aportación a los ingresos presupuestarios fue de 52.78 por ciento.

En el 2016, en dicho periodo, los ingresos tributarios aportaron 56.9%, dicha contracción puede deberse a que en lo que va de este año los ingresos por IEPS se han re-

ducido de manera significativa por el estímulo fiscal que la SHCP está realizando sobre los precios de la gasolina y el diesel.

Cuando inició el sexenio, en el primer cuatrimestre del 2012, los ingresos tributarios contribuyeron con 40.69% del total de los ingresos. En el 2013 cuando se discutió la reforma fiscal, dichos recursos aportaron 44.44% y en el 2014 cuando entró en vigor la reforma fiscal contribuyeron con 50 por ciento.

“En los últimos cuatro años, la recaudación que se obtiene por el

cobro de impuestos ha crecido 5.1% del Producto Interno Bruto (PIB), lo cual nunca se había visto”, indicó en su momento Enrique Cárdenas, director general del Centro de Estudios Espinosa Yglesias.

Detalló que tan sólo del ISR, la recaudación creció más de 2 puntos del PIB; mientras que del IEPS aumentó casi 2.7 puntos y el IVA apenas 0.4 puntos del PIB.

“Nunca en cuatro años se había visto un avance de la recaudación del ISR como la que estamos viendo. La disciplina fiscal que se vio a principios del sexenio con Aristóteles Núñez fue muy importante para los ingresos del país y para mitigar el impacto de los bajos precios del petróleo”.

40.7%

DEL TOTAL

representaban los ingresos petroleros al inicio de la actual administración.

52.8%

DE LOS INGRESOS

presupuestarios representaron los ingresos tributarios.

SE DEBE HACER

OTRA REFORMA FISCAL

Casillas enfatizó que, la próxima

“Los recursos recurrentes, como los ingresos por impuestos, deben ser sostenibles en el largo plazo. Entonces, el gobierno federal debe enfocarse en incrementar más la base tributaria y generar mayores ingresos por esta vía y dejar de depender por completo de los ingresos petroleros”.

Gabriel Casillas,

presidente del Comité Nacional de Estudios Económicos del IMEF.

administración, lo primero que deberá hacer es una reforma fiscal, pues todavía son insuficientes los recursos que se tienen para solventar el gasto y dejar de registrar el déficit.

“Si hubiéramos hecho una buena reforma hace cinco años, no tendríamos que preocuparnos al respecto. Se necesita una reforma fiscal que incremente la base de contribuyentes, que aumente los incentivos para invertir y el gasto se transparente”, detalló.

Agregó que una de las formas en que se pueden generar mayores recursos es que los estados y muni-

A LA BAJA

En medio de la caída en los precios del petróleo y una menor producción, los ingresos petroleros cada vez representan menos de los ingresos presupuestarios.



Fecha 19-JUN-2017

Página

PP, 6

Sección

Valores

cipios cobren de manera adecuada el predial, pues ello fortalecería sus finanzas públicas y se les destinaría menos recursos a través de participaciones y aportaciones.

Este es un planteamiento que la propia SHCP hizo hace unos días, sobre la necesidad de que los gobiernos estatales y municipales

utilicen esta atribución.

Cárdenas coincidió y agregó que aún existen deficiencias con lo referente al gasto público. “En estos cuatro años el gasto público se incrementó en alrededor de 2 puntos del PIB (...) se tiene una mala costumbre por parte del gobierno federal de utilizar ingresos no recurrentes, como

la venta petrolera, para pagar el gasto corriente en vez de destinarlo a proyectos de inversión o a un mejor desarrollo del sector petrolero”.

Prevén que Banxico aumente las tasas por séptima vez seguida

● Instituciones coinciden en alza de 25 puntos base el próximo jueves

● Inegi presenta inflación a primera quincena de junio



QUÉ ESPERAN LOS MERCADOS

TLÁLOC PUGA

—cartera@eluniversal.com.mx

Casi todas las instituciones coinciden en que Banco de México (Banxico) va a subir las tasas de interés por séptima vez consecutiva esta semana, se trata de una racha alcista sin precedentes.

La autoridad va a anunciar su decisión el jueves y, de acuerdo con la última encuesta de CitiBanamex, 22 de los 23 participantes del mercado consultados anticipa que el banco elevará 25 puntos base la tasa referencial para ubicarla en 7%.

De confirmarse lo previsto, el tipo de interés objetivo va a alcanzar el nivel más alto desde marzo de 2009, cuando entonces se situaba en 7.50%.

Se va a tratar del séptimo aumento seguido, la racha alcista más prolongada desde que Banxico planteó la tasa objetivo como principal instru-

mento de política monetaria, a partir de enero de 2008.

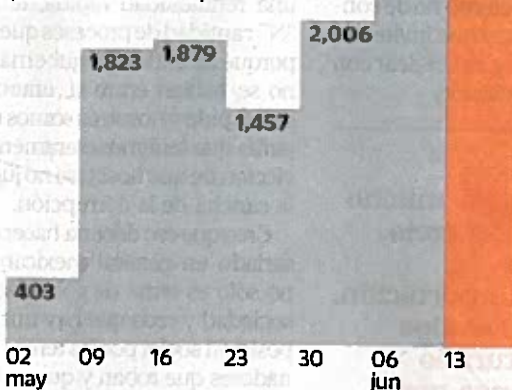
La tasa mencionada establece el precio que pagan los bancos por prestarse dinero, de manera que trasladan este mayor costo a sus clientes mediante intereses más altos en sus créditos.

La mayoría de analistas coincide en que el incremento tendrá como argumento la tendencia ascendente de la inflación, la cual alcanzó 6.16% en mayo en comparación con el mes similar de 2016, el nivel más alto desde abril de 2009.

El mismo día el Inegi va a publicar la inflación durante la primera quincena de junio y la expectativa es que mantenga la tendencia ascendente.

El alza de Banxico será también una reacción al aumento de 25 puntos base en la tasa de referencia que aplicó la Reserva Federal (Fed) en Estados Unidos la semana pasada. De postergar el ajuste de ta-

Apuestas a favor del peso mexicano (Millones de dólares)



Fuente: Bolsa Mercantil de Chicago

sas, las instituciones coinciden en que el peso se va a depreciar frente al dólar.

Hoy se reúnen el presidente de Estados Unidos, Donald Trump, y el de Panamá, Juan Carlos Varela, para discutir vínculos bilaterales y la lucha contra la delincuencia organizada transnacional.

Sobresalen las declaraciones de dos integrantes de la Fed con derecho a voto: el presidente de la Reserva de Nueva York, William Dudley, y de su similar en Chicago, Charles Evans. Mañana será el turno del vicepresidente de la Fed, Stanley Fischer, y del jefe de la Fed de Dallas, Robert Kaplan.

El miércoles, *Bloomberg* tiene preparado un panel sobre las perspectivas para los mercados emergentes con el jefe de acciones globales de BBVA Bancomer, Luis Ángel Rodríguez.

El jueves, el gobernador de la Fed, Jerome Powell, va a testificar ante el Comité Bancario del Senado de Estados Unidos para hablar sobre cómo impulsar el crecimiento económico desde el punto de vista de un regulador.

Se espera la primera parte de las pruebas de estrés al sector bancario que aplica la Fed cada año.

El viernes van a intervenir dos integrantes del banco central sin derecho a votar, el presidente de la Fed de San Luis, James Bullard, y el de Cleveland, Loretta Mester. ●